



**BIBLIOTECA MINISTERIO DE SALUD
"DR. BOGOSLAV JURICIC TURINA"**

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CHILLAN



Chillán fue fundada el 26 de Junio de 1580 con el nombre de San Bartolomé de Gamboa, por el Mariscal Martín Ruiz de Gamboa, Gobernador y Capitán General de Chile.

La ciudad, fue virtualmente destruida por los incendios en marzo de 1655 y por el terremoto de mayo de 1751. Más tarde se acordó reedificar la ciudad en el sitio que hoy ocupa Chillán Viejo.

Asolada por el terremoto del 20 de febrero de 1835, fue reconstruida sobre su actual planta, bajo la presidencia de don Joaquín Pérez. El 24 de enero de 1939, nuevamente un terremoto de feroces proporciones asoló esta zona y sus alrededores, este movimiento sísmico costó la vida a miles de personas y dejó en escombros casi por completo la ciudad de Chillán, ciudad que fue nuevamente reconstruida, esta vez bajo el Gobierno del Presidente Gabriel González Videla.

La primera construcción del Hospital San Juan de Dios, data del Decreto Oficial del 22 de Febrero de 1791, en los alrededores de Chillán Viejo. Firmado por el Gobernador General de Chile, don Ambrosio O'Higgins, el cuarto creado en Chile, pero la construcción actual, es de 1874.



**Fachada de la Capilla del Hospital Viejo
San Juan de Dios.**

Un respetable vecino de la localidad, don José Gambino, inició en 1786 la santa obra de fundar en Chillán un hospital de caridad. Comunicó su pensamiento a varias personas caracterizadas y tuvo la satisfacción de ver que contaba con el aplauso general de todo el vecindario. Escribió al Intendente de Concepción don Ambrosio O'Higgins, comunicándole su proyecto, y también de ese mandatario recibió incondicional aprobación y la promesa de ayudar la obra en cuanto fuera posible. Y desde luego O'Higgins nombró a don Juan de Dios Bicur como subdelegado de Intendente para que, con su representación y en su nombre, entendiera en la fundación.



Estaba dado el paso, y Gambino entró de lleno por la senda que le abría la aceptación del público y de las autoridades. Se dirigió a las personas que, como autoridades locales, debían tener ingerencia en el asunto. Era el primero el Procurador de ciudad, a quien tocaba intervenir en todo lo que fuera de interés y beneficio de la población. Desempeñaba ese cargo don Juan Tiburcio Acuña, y con tan buenos ojos vio el proyecto de Gambino que dio a éste toda su representación para tramitar el asunto.

Así las cosas, la creación del hospital era cuestión de arreglar los elementos materiales para construir los edificios necesarios, y asegurar los fondos convenientes para crear los servicios indispensables en establecimientos de esa naturaleza. Gambino tenía más caridad que dinero, que no era poco, pero no lo suficiente para una obra de grandes proporciones y procuró aumentarlo.

El Procurador Acuña presentó al ayuntamiento (municipalidad) una solicitud en que pide a la corporación “que se cobre de quién corresponda la porción de los diezmos, que, según las leyes, debe aplicarse a los hospitales de los pueblos”, y que con ese dinero se atendiera la fundación de un hospital en Chillán y a su mantenimiento en lo futuro.

La petición del Procurador fue aceptada, y se acordó cobrar la porción de diezmos al Hospital de Concepción, que entonces la percibía. Acuña dio poder a Gambino para gestionar esos dineros, y éste emprendió la magna empresa de quitar una propiedad a un poseedor de buena fe, que la ocupaba pacíficamente desde dos siglos atrás.

Y como una simple curiosidad notaremos aquí que los chillanejos vengaban ahora la infundada oposición que los penquistas hicieron a la fundación de Chillán de 1580. Los vecinos penquistas pusieron obstáculos a Ruiz de Gamboa para que fundara a Chillán, apoyados en que la nueva ciudad perjudicaría a Concepción y que varios de esos mismos vecinos pusieron pleito para no pagar los diezmos que correspondían a Chillán, por los fondos que aquí tenían. Ahora los de esta ciudad vuelven la mano y cobran a los penquistas los diezmos; pero los cobran noblemente y con fundamento real y legal.

En 1680 el superior del establecimiento, Fray Antonio García, religioso de la Buena Muerte o Camilista, como se llamaba a los religiosos hospitalarios fundados por San Camilo de Lelis, intentó reivindicación del derecho a los diezmos, y la consiguió. Se sustanció una larga causa en que intervino como juez el deán de la Catedral, don Francisco Mardones, Vicario Capitular del obispado en sede vacante. La sentencia fue favorable al hospital; y en pacífica posesión de ellos estaban, hasta que en 1786 entablan reclamación el Procurador Acuña y el caritativo don José Gambino.

El pleito de 1786 duró más años que el de 1680. No consiguió Gambino que en Concepción lo atendieran tal como él lo deseaba y era de justicia; hubo entonces de elevar su reclamación en 1789 ante el Gobernador de la nación. Era Gobernador el mismo intendente de Concepción de 1786, don Ambrosio O'Higgins, y prestó ahora la misma atención que antes al proyecto del Hospital de Chillán. Gambino nombró representante suyo en Santiago a don Fernando Labra, mandó O'Higgins que en la Tesorería Real de Concepción se formara una cuenta o estado minucioso de la cuota de diezmos perteneciente al hospital de esa ciudad, y que se hiciera el cálculo exacto de la parte que los diezmos de Chillán se daba a Concepción. De todo lo obrado se dio vista al fiscal de la Real Audiencia, don Joaquín Pérez de Uriondo, el cual dio informe favorable al hospital en proyecto.

Volvieron los antecedentes a Concepción, en donde nuevamente se suscitaron graves molestias, que retardaron la finalización del negocio. Por fin, con la intervención del Intendente don Francisco de la Mata Linares, se finalizó la tramitación y volvió a Santiago el expediente. Sometido éste al “real acuerdo” y resultando todo favorable, el presidente dio el siguiente decreto el 22 de febrero de 1791:



“Visto este expediente con lo pedido por la ciudad de Chillán, y expuesto por el Sr. Fiscal a favor de la creación de un Hospital en la Ciudad de San Bartolomé de Chillán, y teniendo presente lo que últimamente dice el Sr. Intendente de aquella Provincia sobre la necesidad de esta obra en aquel destino, atendiendo el incremento que ha tomado su población, distancia a la ciudad de la Concepción, y demás consideraciones, que obligan ya en el día a su determinación: se declara haber lugar a la sobredicha creación, y fábrica de Hospital en la ciudad, nombrada San Bartolomé de Gamboa, Partido de Chillán, bajo de las reglas prevenidas en las Leyes del Tit. 4º de la Recopilación de estos reinos, cédulas posteriores despachadas en su declaración, y señaladamente la de 4 de Julio de 1768; y que en consecuencia de lo resuelto en los Autos del Consejo de 27 de Agosto y 8 de Octubre de 1685, insertos en el R. Executorial despachado en 11 de Diciembre del mismo año, debe servir de fondo para su construcción el noveno y medio de Hospitales del susodicho Partido de Chillán, y Doctrinas de Perquilauquen, y el de Parral, en que se ha subdividido la antigua Chillán, deducida la décima parte de dicho noveno y medio a favor de la Ciudad de la Concepción; a cuyo fin el Sr. Intendente dispondrá que los Ministros de la Tesorería principal de aquella Provincia desde el recibo de esta Providencia retengan la cantidad que por el Cuadrante correspondiere al noveno y medio de las tres Doctrinas expresadas, y que salva su Décima, tengan a su voluntad, para que cuando le parezca oportuno dé principio a la obra en el sitio que estime conveniente, y conforme a lo que sobre ello previenen las Leyes y para todo se le remita un testimonio de este Auto, y otro igual al cabildo de la ciudad de Chillán, encargándole cuide de promover esta obra, haciendo presente al Sr. Intendente cuando estime conducente a que cuanto antes tenga el efecto que deseo en alivio de esos naturales; tómesese antes razón de esta providencia en el tribunal mayor de Cuentas”.

Siguió adelante su labor don José Gambino, hasta que el hospital fue una realidad. Se llamó a los religiosos de la Buena Muerte y se les entregó a ellos el establecimiento de este instituto de caridad. Vino de superior de los religiosos el chillanejo, Fray José Rosauero Acuña. Este buen hijo de Chillán adelantó las obras que encontró iniciadas e instaló el hospital con la suficiente comodidad. El Fray Acuña prestaba servicios como superior de la casa y como médico del establecimiento. Hombre superior, como lo era se ganó pronto la estimación general, el vecindario, en repetidas ocasiones, le dio pruebas de su confianza y de su gratitud.

El año 1809, fatigado por una labor dura y continuada, presentó su renuncia de superior y médico del hospital. Por la relación que tenía con la beneficencia pública, el cabildo conoció en la renuncia de Fray Rosauero Acuña y la desechó por unanimidad. Y no contento con eso, elevó el Cabildo una súplica al Superior Jerárquico del renunciante, para rogarle encarecidamente que no accediera a los deseos de Fray Rosauero. No fue aceptada la renuncia, pero dentro de poco salió de Chillán de una manera violenta, como reo político.

Desde mucho antes de 1809, año de la renuncia de Fray Rosauro, venía éste ejerciendo una doble profesión de médico: curaba a los enfermos del hospital y ponía una inyección de patriotismo a muchos enfermos del “mal de libertad” con que el sagaz religioso contaminó a muchos chillanejos.

Asociado con el respetable vecino don Pedro Arriagada, se había hecho representante y activo propagandista de la causa revolucionaria patriótica, y abogaba abiertamente por que Chile se independizara absoluta y totalmente de España. Iba Fray Rosauro a comprar remedios a Concepción y allí asistía a las reuniones del club patriota que dirigía el abogado y militar don José Antonio Prieto, y a la tertulia patriótica de don Juan Martínez de Rozas: en ambos centros vigorizaba sus ideas, y de ambos sacaba instrucciones y elementos de propaganda, que aprovechaba inteligentemente en Chillán.

A esas fuentes de inspiración, hay que agregar la estrecha amistad que Fray Acuña y Arriagada cultivaban con otro chillanejo, don Bernardo O’Higgins, que era entonces uno de los más valientes adalides de la causa revolucionaria.



El trabajo de Arriagada y Fray Acuña llegaron a oídos del Gobernador don Francisco García Carrasco y no tardó éste en poner remedio a lo que él estimaba un mal. Ambos propagandistas fueron aprehendidos y sometidos a juicio en Santiago. Arriagada obtuvo su libertad; pero no tocó igual suerte a Fray Rosauro Acuña, que quedó recluido en un convento de la capital.

Del Hospital de Chillán salió, pues la llama que inflamó el espíritu de independencia en los chillanejos, y Fray Rosauro Acuña fue el primer eclesiástico que en Chillán sufrió persecución por las ideas emancipadoras, y esto antes de septiembre de 1810.

Por Decreto Ley 17.813, aparecido en el Diario Oficial el 17 de Noviembre de 1972, se ha declarado Monumento Nacional la parte que queda en pie, de lo que otrora fuera el antiquísimo Hospital San Juan de Dios de Chillán, situado en la Avenida O’Higgins al llegar al Paso de Piedra, y que corresponde a la Capilla del mismo nombre.

Sus muros tienen un metro de ancho y en la parte que rodea el altar, más de esa medida, son totalmente de adobes con armazón interior de sarmientos de viñas, para darles mayor consistencia. En un patio interior se conserva la misma campana, sustentada en un tosco andamiaje, y rodeada de corredores que presentan un aspecto colonial por sus postes de madera antigua sobre bases de piedra natural. Incrustados en el pórtico de la capilla se

observan dos nichos de innegable sabor antiguo. En el primero está tallado en madera el rostro de San Juan. En el segundo está San Roque en imagen de material modelado.

Originalmente esta capilla y su prolongación de usos hospitalario, se ubican sobre un eje central que dividía el Hospital San Juan de Dios en dos partes iguales. Un patio rectangular muy alargado, rodeado interiormente de corredores porticados con cielos entablados, los que acompañan a ambos lados a este cuerpo central. De ambos patios arrancaban hacia el oriente y hacia el poniente, tres naves perpendiculares separadas por patios de U, el total de los edificios configuraba una planta general perfectamente simétrica, a la manera del clásico esquema hospitalario renacentista. De este complejo solo queda el cuerpo central en el que está inserto la capilla.

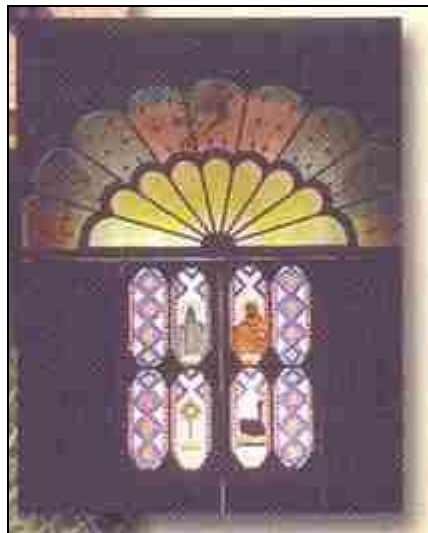
En sus características formales exteriores, esta capilla no responde a una arquitectura religiosa tipo. Es un volumen rectangular con muros perimetrales de adobe, tan simples como un bodegón, techado a dos aguas con tejas españolas y rodeado en tres de sus lados por un corredor porticado. Su muro posterior que cierra una suerte de ábside, colinda con la prolongación del edificio que forma con la capilla el citado cuerpo central y el entonces complejo Hospital San Juan de Dios.

Su interior, es de una sola nave que se distingue por el hemiciclo de doce columnas y su arquitectura que hacia el ábside acota el prebisterio cubierto con una bóveda nervada rebajada. Este singular cielo, entelado bajo listones y formado por la convergencia de los nervios que parten del capitel de cada columna, constituye tal vez el único que aún existe en Chile. Dibujos geométricos simples, de color azul, decoran el cielo entablado de la nave. La Capilla posee un altar mayor, privilegiado por su estructura, el cual se encuentra rodeado por muros que poseen más de un metro de ancho. El trío o entrada, fue una de las partes que más ha sufrido con el paso del tiempo. Los ventanales tienen forma de arco de medio punto, alargados y protegidas con fierro forjado. El ladrillo como base o cimientó también fue usado en los arcos de las ventanas, en la fachada principal y en algunas puertas.





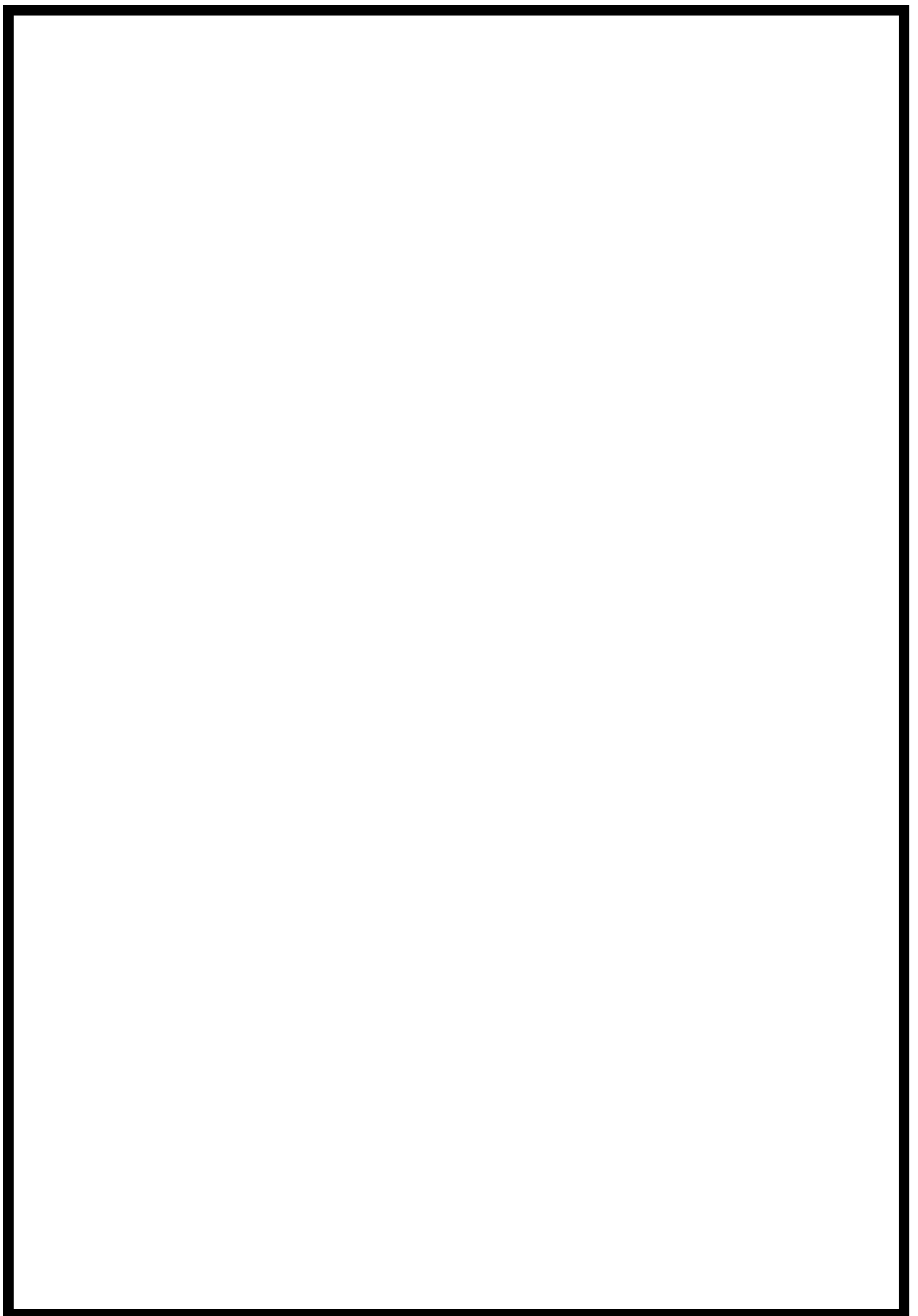
La planta de la Capilla es rectangular, el ábside circular y adornado con una riqueza de piezas de imaginería, tallados y revestidos de yeso, procedencia española y francesa. En las vigas de la techumbre se usó el famoso roble pellín al igual que en los pilares y otras maderas de sustentación. Tanto el raulí como el laurel fueron usados en ventanales y puertas, además del mobiliario de la capilla, el yeso para revestimiento o estuco de las murallas; la tradicional teja de barro cocido al fuego cobija a los grandes corredores coloniales.



Fuente:

La Guitarrera: página electrónica de los intelectuales, artistas y artesanos de la provincia de Ñuble.

<http://hem.spray.se/harold.durand/mon1.html>



HOSPITAL HERMINDA MARTIN DE CHILLAN



El Hospital de Chillán, lleva el nombre de "Herminda Martín", quién fuera una distinguida dama, cuyo padre Don Pelegrín Martín y Marty, de profesión médico, a mediados del año 1847, llega a Santiago de Chile, procedente de Barcelona, España. En 1848 el Señor Martín se casa con Doña Isidora Mieres Lantaño, hija de Don José Miguel Mieres y Doña Rosario Lantaño. El Señor Mieres era un rico terrateniente, procedente de Los Angeles, y fue quién donara los terrenos, donde está ubicado el Hospital Viejo de Chillán.

Del matrimonio de Don Pelegrín Martín y Doña Isidora Mieres, nacieron diez hijos, seis hombres y cuatro mujeres. Una de ellas fue Doña Herminda Martín, la menor de todas, quién se casó muy joven con Don Anfión Muñoz, gran hombre público y Ministro de Estado en las Carteras de Obras Públicas y Colonización, en dos Gobiernos

El hábil desempeño de Don Anfión Muñoz, fue premiado por el Supremo Gobierno, con la donación de miles de hectáreas vírgenes, tierras que los colonos despreciaron por no haber en ese tiempo caminos, ni senderos para su explotación. Don Anfión Muñoz y Doña Herminda Martín fueron unos colonos más, cuando sus servicios públicos terminaron, construyendo casas y galpones en sus propiedades agrícolas, y allí pasaron gran parte de sus vidas.

Fallecido este visionario hombre público y no pudiendo continuar a cargo de su hacienda, Doña Herminda Martín, quién no tuvo hijos, se trasladó a Santiago y vendió todas sus tierras a la firma Moso. El dinero que le cancelaron por sus tierras, los invirtió en propiedades urbanas en la Ciudad de Santiago. Entre sus propiedades en Santiago, cabe mencionar la de Ahumada

esquina de Agustinas, las de Alameda Bernardo H'Higgins, las de Mac-Iver, al lado de la propiedad del Cardenal José María Caro. En Chillán, de su propiedad también era la esquina y fondo que ocupa actualmente la Municipalidad de Chillán.

Doña Herminda Martín, radicada en Santiago, se casa en segundas nupcias con Don Lisandro Anguita, caballero de gran familia y apostura, pero empobrecido y lleno de deudas. Don Lisandro, empieza a vender las propiedades urbanas, pero Doña Herminda, a pesar de que estaba muy enamorada de su esposo, recurre a un estudio de los abogados Claro, y estos obtuvieron una medida precautoria del Juzgado de Letras para que el señor Anguita no continuara enajenando y malgastando su dinero. Al mismo tiempo iniciaron juicio de separación de total de bienes por la mala administración de éstos, salvándose de esta manera la fortuna de Doña Herminda Martín, fortuna que siguió acrecentándose, para suerte de los chillanejos, por quienes tuvo especial cariño, dejándoles su fortuna para que se construyera un Hospital, el que sin ella desearlo ni disponerlo por testamento, los chillanejos le han dado su nombre "Hospital Herminda Martín".



Esta generosa Dama, no tuvo hijos en ninguno de sus dos matrimonios, todos sus bienes pasaron a la Beneficencia Pública, las razones fueron dos: primero ella vio el dolor de los más desposeídos desde su infancia. Era hija de médico y fue la que vivió más tiempo al lado de su padre, vivió los problemas de mucha gente que no tenía dinero para hospitalizarse y cuidar sus enfermedades. El Hospital de Chillán que queda cerca de Chillán Viejo se hacía insuficiente para albergar a tanta gente enferma. La segunda razón fue que tenía un profundo agradecimiento y una deuda con el Gobierno, que le donó a su primer esposo Don Anfión Muñoz, las miles de hectáreas en las boscosas zonas de Victoria. El grueso de la herencia, descontando algunos legados, los dejó para la construcción de un Hospital nuevo para Chillán, que se construyó en la intersección de la Avenida Libertad con Avenida Argentina.

Doña Herminda Martín Mieres, falleció en el año 1937, en su casa de la calle La Marina de Viña del Mar, y fue sepultada en Santiago. Con ella desapareció, tal vez, la mayor benefactora que haya tenido Chillán, el Hospital Nuevo de esta ciudad, construido en su mayor parte, o en sus partes principales con sus dineros, fue una realidad pocos años después de su fallecimiento, y hoy sirve a todos los habitantes de la Provincia.

DENOMINACION DE “HOSPITAL CLINICO”

El día 18 de Octubre del año 2006, fue realizada la ceremonia a través de la cual se hace oficial el cambio de nombre de este establecimiento asistencial a “Hospital Clínico Herminda Martín”, categoría obtenida tras la firma de convenios con instituciones de educación superior, para quienes el Hospital se transforma en un lugar de estudio, es decir, en campo clínico.

La posibilidad de que los alumnos de Universidades e Institutos profesionales realicen su práctica profesional e internado dentro de este recinto, le otorga mediante Decreto del Ministerio de Salud, la categoría de Hospital Clínico, lo cual constituye además un importante avance en términos de desarrollo para este centro de salud.

En la actualidad, el Hospital Clínico Herminda Martín mantiene convenios vigentes con las Universidades del Bío-Bío, de Concepción, Adventista de Chile, La República y Católica de la Santísima Concepción, además del Instituto Profesional Santo Tomás y Valle Central. Las carreras que realizan estudios son de Medicina, Enfermería, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica, Obstetricia, Psicología y Técnico Paramédico.